

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSTITUCIÓN Y EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA
<b>Institución</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
<b>Descripción</b>	<p>El presente trámite de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, sirve para la constitución, extinción o negación de servidumbres de ocupación, tránsito y las demás necesarias para el desarrollo de la actividad minera, asegurando el ejercicio pleno del derecho otorgado para realizar su actividad minera.</p> <p>Servidumbre, es un proceso administrativo impuesto cuando la labor minera afecta al dueño de un terreno ajeno a la concesión.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El presente trámite esta orientado a la Emisión de resolución de constitución y extinción de servidumbres para el desarrollo de la actividad minera para los siguientes beneficiarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mineros artesanales.</li> <li>2. Pequeños mineros.</li> <li>3. Empresas mineras en mediana y gran escala.</li> <li>4. Personas naturales y jurídicas.</li> </ol> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de servidumbre</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro en el Sistema de Gestión Minera o Solicitud dirigida al Director Distrital de la jurisdicción correspondiente.</li> <li>2. Copia del acta o documento de que no ha sido posible convenir con los propietarios.</li> <li>3. Plano de ubicación en coordenadas UTM (Sistema de coordenadas universal transversal de Mercator).</li> <li>4. Certificado de Gravámenes.</li> <li>5. Comprobante de pago efectuado en el Banco Pichincha a nombre de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Pasos a seguir de manera presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar de manera física una solicitud dirigida al Coordinador Técnico de Regulación y Control Minero o Coordinador Zonal en las ventanillas de atención, detallando número de cédula, correo electrónico y adjuntando los requisitos para resolver el amparo y el comprobante de pago.</li> <li>2. Se notifica al solicitante mediante correo electrónico</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (<a href="http://www.gestiondocumental.gob.ec">www.gestiondocumental.gob.ec</a>).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<p>El costo para realizar las diligencia de Servidumbre el costo correspondientes es de una remuneración básica unificada, adicional se cubrirán los gastos de movilización y viáticos de los funcionarios que deban participar en las diligencias.</p>
<p>Oficinas Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ubicada en La</p>	

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Naciones Unidas E7 - 71 y Av. de los Shyris y Coordinaciones Zonales según su jurisdicción.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30

#### Base Legal

- [Reglamento General a la Ley de Minería](#). Art. Art(s). 11,12.

#### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jenny Salazar

**Correo Electrónico:** jenny.salazar@controlrecursosyenergia.gob.ec

**Teléfono:** 2268744

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	10
2024	02	0	0
2024	01	0	4
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	5
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	2
2022	06	0	0
2022	05	0	4
2022	04	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	4
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	3
2020	09	0	0
2020	08	0	11
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	16
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	5
2020	01	0	6
2019	12	0	3
2019	11	0	1
2019	10	0	4
2019	09	0	5
2019	08	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	9
2019	06	0	1
2019	05	0	3
2019	04	0	3
2019	03	0	4
2019	02	0	2
2019	01	0	9
2018	12	0	46
2017	12	0	38